

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24038 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000084/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Dña. Soledad de Checa Cánovas, con NIF número 37275214-B, y domicilio en La Pobla de Vallbona (Valencia), calle Pau, número 8, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Josep Gallel Boix, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Ciscar, número 54, 7.^a, y dirección electrónica gallel@icav.es.

Se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 20 de febrero de 2017.- Letrado Administración de Justicia.

ID: A170027372-1